LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS, UPRA
CERTIFICA

Que, previa revisión y análisis de la hoja de vida, los certificados de estudios realizados y la experiencia acreditada por el señor **PABLO DANIEL DIAZ MERA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.061.760.517, se concluye que es **Idóneo** para asumir las actividades objeto del contrato a suscribir con la UPRA, de conformidad con lo establecido en el Plan de Adquisiciones 2024 de la UPRA, y que consiste en "Prestar servicios profesionales a la UPRA para la atención de requerimientos de la UPRA, referidos a la planificación rural agropecuaria, aplicando técnicas y métodos de análisis espacial y estadísticos".

La observación se sintetiza de la siguiente manera:

	ESTUDIOS	EXPERIENCIA PROFESIONAL ACREDITADA
PROFESIONAL	Título profesional de pregrado en cualquiera de las siguientes áreas de conocimiento: i) Economía, administración, contaduría y afines; o ii) Agronomía, veterinaria y afines; o iii) Matemáticas, ciencias naturales; o iv) Ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines; o v) Ciencias sociales y humanas. Título de especialización en áreas relacionadas al objeto del contrato o su equivalente en tiempo.	Mínimo 20 meses de experiencia profesional relacionada
PABLO DANIEL DIAZ MERA	Título Profesional en Ingeniera ambiental. Título de especialización en sistemas de información geográfica	Mas de 20 meses de experiencia profesional acreditada, relacionada con el objeto del contrato.

Que, por tratarse de una Modalidad de Contratación Directa de Prestación de Servicios Profesionales, no se requiere obtener ofertas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

Bogotá D.C., 22 de enero de 2024.

LUZ MERY GOMEZ CONTRERAS
Jefe Oficina TIC